



10196

RESOLUCIÓN EXENTA Nº \_\_\_\_\_/

CASTRO, 06 OCT. 2022

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución Nº 07/2019 y Nº16/2020 de la Contraloría General de la República, el DL Nº 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo Nº140/2005, Ley 21.395/2021 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público para el año 2022, Resolución Nº 3862 del 20/04/2022 del Hospital de Castro, la Ley Nº19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. En especial su Art. 10, Nº 7 E del Reglamento de Compras Públicas. ID Nº 1514-3713-SE22.

CONSIDERANDO: Que, es necesario la compra de Reposición Insumos Urología para equipo Sistema de enucleación laser y Morcelador Marca Richard Wolf, Modelo Piranha: Power Control Marca Richard Wolf, Modelo 2303. Nº Serie:1100475682, Nº Inventario: 60-16978, para el normal funcionamiento del Servicio Clínico de Pabellón del Hospital de Castro.

Que, los insumos indicados anteriormente no se encuentran disponible en el catálogo electrónico de Mercado Público.

Que, de conformidad a los establecido en la Ley de Compras, este proceso será informado a través del Mercado Público, como trato directo aludiendo la causal "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad industrial, intelectual, licencias, patentes y otros" del art. 10 numero 7 letra e.

Que, la Empresa: ALTA TECNOLOGIA MEDICA S.A. es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

1. FORMALÍCESE, el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de Orden de compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.

2. AUTORIZÁSE, la adquisición y pago a la empresa:

NOMBRE ó RAZON SOCIAL : ALTA TECNOLOGIA MEDICA S.A.
R.U.T. : 96.705.150-0
VALOR TOTAL : \$ 3.079.720.-

3. AUTORIZÁSE, el pago de la factura, previa recepción conforme.

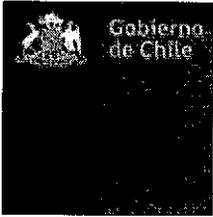
4. IMPÚTESE el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 3.079.720.- (Tres millones setenta y nueve mil setecientos veinte pesos) con cargo a la ley de presupuestos año 2022 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº 6203 FECHA: 05 OCT. 2022

IMPUTACION SUB-TITULO 22.04.005.003 INSTITUCIONAL VALOR: \$ 1.539.860.-
22.04.005.003 CAMAS COMPLEJAS VALOR: \$ 1.539.860.-
TOTAL: \$ 3.079.720.-

ITEM SALDO

Handwritten signature



5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

SRA. ADP/SDA. (S) WJJ/CRAL (S) EGM/AJ.(S) IHC/JA. (S) EGA/jda

REFRENDACION  
PRESUPUESTARIA  
YVM/SBH

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



*Alejandra Doney Pérez*  
**SRA. ALEJANDRA DENEY PÉREZ**  
**DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO**